I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D. A. EXENTO Nº 9.902

SAN BERNARDO, 24 de Octubre de 2011. -

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1.696, de fecha 20 de Octubre de 2011, de la Sección Patentes;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

- El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1º. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **"Venta de bisutería y joyas de fantasía"** a nombre de la Señora Cecilia Margarita Moll Vásquez; C.N.I. Nº 10.949.635-9

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Avenida Jorge Alessandri Rodríguez Nº 20040, local B-2053, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr
.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-